

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-069 (VIRTUAL)

FECHA: Miércoles 12 de agosto de 2020
HORA CONVOCADA: 16h00
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIO RELATOR: Ab. Ramiro Quintero

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate cuórum.

Siendo las 16h07, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Tanlly Vera Mendoza, Marcia Arregui Rueda, Carlos Bergmann Reyna, Mercedes Serrano Viteri, Juan Bustamante García, Mauricio Proaño Cifuentes, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Diana Saltos Moreira, es decir diez de los once asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 11 de agosto de 2020

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-069, VIRTUAL misma que se realizará el día miércoles, 12 de agosto de 2020, a las 16h00.

Por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El link para la sesión es:
<https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/97132940143?pwd=WUhlOEJlOEVkUk1Ec3lmR3JYTlBldz09>

ID de reunión: 971 3294 0143
Código de acceso: 392905

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: Señora Ingeniera María Lorena Correia Sotomayor, Señor Andrés Correia Sotomayor y Señora Jéssica Goncalves Da Silva, representantes de la Cooperativa COARPEMAYO Flota Polivalente del Ecuador, Ex Camaroneros de Arrastre, con el objeto de explicar la situación actual en la que se encuentran los armadores de embarcaciones que forman parte del plan de contingencia de la ex flota camaronera de arrastre.

2. Conocimiento y análisis del Oficio Nro. MAAE-MAAE-2020-0554-O, de 06 de agosto de 2020, remitido por el Ministro de Ambiente y Agua, en relación a la comparecencia realizada el miércoles 29 de julio de 2020.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Siendo las 16h12 se procede a dar inicio con el único punto del orden del día:

1. Comisión General: Señora Ingeniera María Lorena Correia Sotomayor, Señor Andrés Correia Sotomayor y Señora Jéssica Goncalves Da Silva, representantes de la Cooperativa COARPEMAYO Flota Polivalente del Ecuador, Ex Camaroneros de Arrastre, con el objeto de explicar la situación actual en la que se encuentran los armadores de embarcaciones que forman parte del plan de contingencia de la ex flota camaronesa de arrastre.

2. Conocimiento y análisis del Oficio Nro. MAAE-MAAE-2020-0554-O, de 06 de agosto de 2020, remitido por el Ministro de Ambiente y Agua, en relación a la comparecencia realizada el miércoles 29 de julio de 2020.

María Lorena Correia Sotomayor: Manifiesta su preocupación por el plan de contingencia de 2012 que indica aun no se ha cerrado y por el cual existen irregularidades, señala que se están dando cupos de pesca a pesquerías que han abierto sin ningún sustento técnico, y se han compensado a personas que no forman parte del plan de contingencia, menciona que se envió un informe donde se detallan todas las irregularidades y denuncias sobre el plan de contingencia y falta de compensación.

Pide se desclasifique y se cierre el plan de contingencia, ya que las personas siguen sin ser compensadas, sin recibir dinero, y siguen aumentando los cupos y aumentando la flota, indica que en ningún informe consta que la biomasa puede seguir repartida, señala que no existen estudios que se hayan hecho en la actualidad para cambiar esas cifras y los problemas no han sido contestados por la subsecretaría haciendo caso omiso a los oficios enviados.

Solicita que en el momento que llamen a comparecer a las autoridades puedan ser invitados para hacer el seguimiento correspondiente, ya que manifiesta no existe transparencia en la comunicación que reciben.

Señala que existe una competencia desleal ya que están trabajando con papeles y permisos falsificados, ya que están descargando lo mismo que descargan ellos como gremio a precios más bajos y toda la cadena se ve afectada, manifiesta que han recibido amenazas por querer hacer lo correcto y piden ayuda a la comisión como ente fiscalizador.

Manifiesta que han abarcado varios temas no relacionados con la comparecencia debido a que el plan de contingencia tiene varias aristas, como redireccionamiento de cupos, pesquería de merluza, anguila y otras pesquerías como la polivalente, ya que todos parten del mismo punto del plan de contingencia del arrastre.

Jéssica Goncalves Da Silva: Señala que existen irregularidades que como gremio han venido denunciando desde hace 5 años ya que ninguna autoridad ha hecho nada, indica que fue enviado el informe a Contraloría General del Estado en el 2018, donde se incorporó un oficio, mismo que procede a dar lectura donde menciona al plan de contingencia y pesquerías nuevas que se desarrollaron a raíz del plan, es decir la pesquería de merluza, señala además que en el informe se habla acerca de la pesquería de polivalencia y se les apertura la modalidad de camarón en la que no trabajaron en el 2012.

Manifiesta que lo preocupante es que las instituciones públicas cambien de opinión y no se mantengan bajo el mismo criterio sobre el mismo tema, señala que en el 2017 la subsecretaría de recursos pesqueros indicó que la pesquería polivalente fue una investigación pesquera para levantar información relevante que permita establecer el estado de un recurso, indica que es un error asumir que el acuerdo donde se da apertura a la polivalencia abra nuevos cupos.

Señala que es preocupante ya que el informe de contraloría está lleno de irregularidades y fondos del Estado que no están siendo examinados, ya que existe un déficit de dinero que nadie se ha preocupado por saber dónde se encuentra.

Señala que el Instituto Nacional de Pesca indica que se pueden aperturar 20 cupos más de merluza, y manifiesta que es inadmisibles sabiendo el comportamiento irregular y migratorio de la misma, y se pregunta que va a pasar con los barcos merluceros cuando no puedan pescar por algún fenómeno climático como el que ellos vivieron en el 2015, ya que a la polivalencia no pueden regresar ya que menciona que existe un informe del INP, donde señala que no pueden haber más de 42 barcos pescando camarón y merluza.

Andrés Correia Sotomayor: señala que lo manifestado por la presidenta es un resumen de 8 años de trabajo, y que en el oficio que enviaron se presenta el tema acerca de una acción de protección que pusieron en contra de la subsecretaría ya que en el 2019 se aperturaron 5 cupos para merluza a una pesquería que fue derogada, y resulta que las autoridades de turno han entregado cupos personalizados con acuerdos ministeriales diferentes sin ningún argumento legal, cuando los cupos que vienen del plan de contingencia tienen un mismo número y pertenecen a un mismo acuerdo ministerial señala.

Señala que la biomasa de merluza ya fue cuantificada y que se colocó un porcentaje anual máximo que se recomienda explotar, indica que hoy en día por todos los aumentos injustificados, ese porcentaje aumenta y pone en peligro la sostenibilidad del recurso, señala que sin que exista un estudio actualizado no es posible que se aperturen más cupos, es importante que se analice el oficio que se envió y que la comisión pregunte al ministro y viceministro que se debe hacer y cuál debe ser la política pesquera en el país.

As. Mauricio Proaño:

señala que vale la pena abarcar temas no contemplados en la comparecencia ya que existe la denuncia de documentos

falsificados y es su función como comisión revisar esos temas, indica que dar más cupos también es un tema de corrupción y sugiere que la comisión solicite al ministerio del ramo, toda la información y estudios con relación a permisos y cupos, y que les hagan llegar evidencias de los documentos falsificados para pedir a los funcionarios las sanciones correspondientes, señala que como comisión se deben exigir los estudios técnicos en base a los cuales se dieron más cupos para nuevas embarcaciones, con el fin de fiscalizar como asambleístas.

Se suma a la apreciación de las demás asambleístas, y señala que no se tiene información concreta con respecto al informe, señala que no espera más información, sino que los abogados de la comisión realicen un estudio de incumplimiento legal y se analice el tema jurídicamente. Señala que, con la información enviada por el ministro, se debería contestar por parte de la comisión de una forma jurídica, y que, si en una segunda oportunidad no tiene respuestas claras a su petición, entra a un juicio político y deberá responder ante el Pleno de la Asamblea.

Señala que la información con relación a la comunidad la Chiquita ya fue enviada con anterioridad a la comisión, por lo que solicita se realice el seguimiento respectivo a esa demanda y la sentencia que dictó el juez.

As. Liuba Cuesta: Sugiere pedir información acerca de los estudios técnicos y jurídicos en los cuales se basaron para extender los cupos a las embarcaciones para pesquería de arrastre.

Ab. Ramiro Quinteros: Procede mediante autorización del presidente de la comisión a dar lectura del oficio Nro. MAAE-MAAE-2020-0554-O Remitido por el ministro de ambiente y agua.

Asesora Verónica Mora Simarra: Sobre el primer punto señala que el señor ministro de ambiente y agua manifiesta que el parque nacional Galápagos, cuenta con un centro de control y monitoreo a embarcaciones pesqueras que llevan a bordo un dispositivo satelital y de frecuencia de radio DMS y AIS respectivamente, el cual se encuentra enlazado al sistema implementado en la dirección nacional de los espacios acuáticos, indica que los dispositivos deben permanecer encendidos para transmitir señal de trayectoria de las embarcaciones, de lo contrario se intensifican los patrullajes para detectar alguna actividad ilícita en el mar. Señala que presenta además los controles realizados en el área de las 40 millas náuticas, los cuales disminuyeron durante el estado de emergencia sanitaria, pero indica que a pesar de eso se mantuvo el monitoreo de la reserva marina a través de imágenes obtenidas de radares satelitales.

En cuanto al segundo punto, señala que el señor ministro informó que mediante convenios de cooperación con ONG's, e instituciones gubernamentales, se ha repotenciado el centro de control y monitoreo, así como el mantenimiento de los sistemas tecnológicos, elaborando manuales operacionales, entre otros con la finalidad de garantizar la seguridad integral de la reserva marina de galápagos y la conservación de su biodiversidad.

Como comentario final señala que el manejo diplomático entre Ecuador y China sobre la presencia de embarcaciones de bandera extranjera en el corredor de aguas internacionales entre las zonas económicas exclusivas se ha desarrollado a través de reuniones con organismos regionales pesqueros y la adhesión de nuevos convenios internacionales con el objeto de establecer medidas de conservación efectivas para las especies marinas y su entorno natural.

Manifiesta es lo que puede resumir de la información recibida por el ministro de ambiente y agua.

Asesora Silvana Acosta: Da a conocer la información y respuesta enviada por el ministro de ambiente y agua a través de una presentación con el fin de profundizar en el tema en relación al oficio recibido. Con referencia a los puntos solicitados por la comisión, señala que no existen respuestas ni acciones concretas, y que el informe que envían desde el ministerio es inconsistente y que solamente se han solicitado nuevos análisis de calidad e inspecciones técnicas para la elaboración de un nuevo informe.

As. Liuba Cuesta: Señala y le preocupa que el informe prácticamente no dice nada, manifiesta que son afectaciones que vienen arrastrando desde el 2010, e indica que hasta la fecha solo existen pedidos de información y se pregunta que están haciendo los ministerios si son el órgano rector, señala que deben esperar el informe final para ver qué acciones se deben tomar y que manifiesta el ministerio de ambiente y agua, con respecto al tema de la contaminación señala que la laguna de oxidación se encuentra a 15 metros del cauce del río Playas, y que las autoridades manifestaron que iban a tomar las muestras respectivas para su análisis. Señala además que en la visita realizada por las autoridades mencionaron que todo estaba bien cuando no es así.

As. Marcia Arregui: Señala estar sumamente decepcionada ya que el informe no explica nada con relación al humedal de abras de mantequilla, señala que es una pena y no entiende cual es el compromiso que tienen los señores representantes del ministerio de ambiente y agua con las personas que están destruyendo el humedal de abras de mantequilla, algo que manifiesta le pertenece al Estado Ecuatoriano. Sugiere llamar al ministro al Pleno de la Asamblea Nacional para que explique por qué no se han tomado acciones al respecto.

Lenin Plaza: Manifiesta su agradecimiento por la confianza puesta en el para el desarrollo y aprobación de la Ley de palma aceitera ya que la misma ya se encuentra en el Registro Oficial, agradece por todos los aportes de las bancadas y de toda la

comisión, señala que el sector palmicultor está muy contento, y que han sido invitados a tres reuniones donde se socializará la Ley para los palmicultores, y hace extensiva la invitación a los asambleístas para que acudan a las mismas.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-069– As. Ing. Mauricio Proaño Cifuentes: *“Solicitar al Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, los informes técnicos y jurídicos donde se sustente que existía la capacidad para entregar más cupos a nuevas embarcaciones pesqueras, para poder comprobar técnicamente esta información, así mismo solicitar se entregue toda la documentación correspondiente de la denuncia presentada ante esta Comisión, por los representantes de la Cooperativa COARPEMAYO Flota Polivalente del Ecuador, Ex Camaroneros de Arrastre, sobre la presunta falsificación de documentos referente a este tema”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	-	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	-	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	-	-	-	-
	TOTAL	(8) ocho	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Ocho.

Asambleístas ausentes en la votación: Ing. Boris Estupiñán Ortiz, Lcda. Verónica Guevara Villacrés, Ing. Tanlly Vera Mendoza.

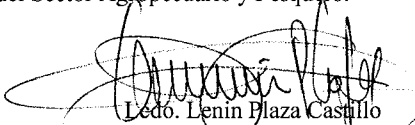
MOCIÓN No. 2 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-069– As. Sra. Liuba Cuesta Ríos: *“Analizar en el consejo técnico legal de la Comisión la información remitida por el Ministro del Ambiente y Agua, luego del análisis de esta documentación, nosotros como Comisión dar una respuesta viable a este Ministerio por el incumplimiento en el envío de la información solicitada”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	X	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Rios	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	X	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Ing. Diana Saltos Moreira	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	-	-	-	-
	TOTAL	(10) diez	(0) cero	(0) cero	(0) cero

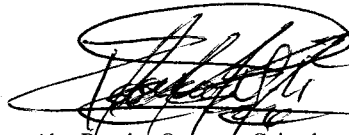
Asambleístas presentes en la votación: Diez.

Asambleístas ausentes en la votación: Ing. Tanlly Vera Mendoza.

Siendo las 17h30 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.


 Lcdo. Lenin Plaza Castillo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO


 Ab. Ramiro Quintero Caicedo

PROSECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO